

RESOLUCIÓN 641-32-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de LUIS FERNANDO ECHEVERRIA CORDOVA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ECHEVERRIA CORDOVA LUIS FERNANDO									
Código SNT: 0900692		Dirección: DURAN, AV. NICOLAS LAPENTI S/N Y SIBAMBE							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 32.52					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 24.50				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148.47500	149.85000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-LOS RIOS	32.52	24.50
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAC0165	AZUAY	MOLLETURO	CERRO HIERBA BUENA		02°43'08.00"S	79°26'09.00"W		
2	SNB2069	GUAYAS	DURAN	AV. NICOLAS LAPENTI Y SIMBABE		02°11'35.00"S	79°49'46.00"W		
3	SNB2070	GUAYAS	SALINAS	ANCONCITO		02°11'56.00"S	80°58'45.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización		
1	AD49312	4-DIPOLOS	6		ND.		VERTICAL		
2	AD49313	4-DIPOLOS	6		ND.		VERTICAL		
3	AD49314	4-DIPOLOS	6		ND.		VERTICAL		

2007-FMT-4151

Augusta R.

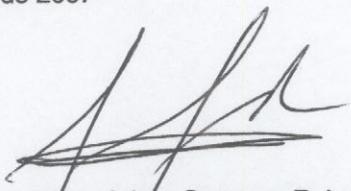
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCC8722	SAC0165	AD49312	20.00	1,392.73	KENWOOD TKR-720					

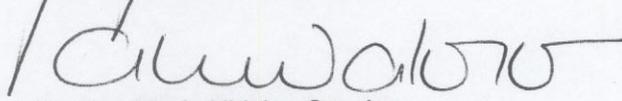
ESTACIONES FIJAS (2)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCB7685	SNB2069	AD49313	20.00	MOTOROLA GM-300	
2	HCB7686	SNB2070	AD49314	20.00	MOTOROLA GM-300	

ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB7687	20.00	MOTOROLA GM-300	2	HCB7688	20.00	MOTOROLA GM-300	3	HCB7689	20.00	MOTOROLA GM-300
4	HCB7690	20.00	MOTOROLA GM-300								

ESTACIONES PORTATILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB7691	5.00	MOTOROLA GP-300	2	HCB7692	5.00	MOTOROLA GP-300	3	HCB7693	5.00	MOTOROLA GP-300
4	HCB7694	5.00	MOTOROLA GP-300	5	HCB7695	5.00	MOTOROLA GP-300				

Dado en Quito, 04 de Diciembre de 2007


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-4151

Augusta R.

